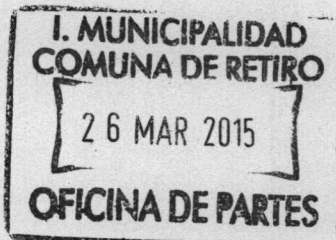


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO



D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 930

VISTOS:

de 2014, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2015.

2° Decreto Exento N° 3.843 de fecha 15 de Diciembre del 2014, que crea asignación presupuestaria al Presupuesto Municipal año 2015.

3° La Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4° Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisiciones.

5° El convenio de transferencia suscrito entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Retiro de fecha 10.11.2014.

6° Decreto Exento N°3.646 de fecha 28.11.2014 que llama a licitación pública, aprueba las bases administrativas y designa comisión evaluadora de la Obra "Pintura Exterior y Fachada Escuelas de Ajial y Los Cuarteles, de la comuna de Retiro", ID N°4511-29-LE14.

7° El Decreto Exento N° 040 de fecha 07.01.2015, el que aprueba el contrato de Ejecución de Obra "Pintura Exterior y Fachada Escuelas de Ajial y Los Cuarteles, de la comuna de Retiro", a la Empresa Contratista Constructora JAVIER CARVALLO E.I.R.L., Rut. N° 76.260.615-1.

8° Solicitud de Recepción Provisoria de la Empresa Contratista Constructora JAVIER CARVALLO E.I.R.L., Rut. N° 76.260.615-1.

9° Acta de Recepción Provisoria de fecha 25 de Marzo del 2015, de la "Pintura Exterior y Fachada Escuelas de Ajial y Los Cuarteles, de la comuna de Retiro".

10° Boleta de Garantía N°6484579 del Banco Estado por un monto de \$1.339.000.-, por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

11° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

**DECRETO:**

1° **APRUÉBASE**, El Acta de Recepción Provisoria de fecha 25 de Marzo del 2015, de la Obra "Pintura Exterior y Fachada Escuelas de Ajial y Los Cuarteles, de la comuna de Retiro", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Constructora JAVIER CARVALLO E.I.R.L., Rut. N° 76.260.615-1.

2° **ACEPTASE**, Boleta de Garantía N°6484579, del Banco Estado por un monto de \$ 1.339.000.- por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

3° **DEVUÉLVASE**, Boleta Bancaria N°6355343 del Banco Estado, por un Valor de \$1.339.000.- equivalente, la que Garantizó el Fiel Cumplimiento del Contrato.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JAIMÉ LEAL CORVALÁN  
Director de Obras Municipales

RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE

GERARDO BAYER TOPPES  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.i. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.
- -----/

RRP/GBT/JLC/gsz.